



## **Casa de la Cultura Jurídica Tepic, Nayarit**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70230319, relativo al Mantenimiento Eléctrico, por el periodo del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.19 PRUEBAS DE VOLTAJE Y ACTIVACIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE DE SENSORES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (PZA 2)  
IE.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS GAMMA LED 600 L5411-510 15W, 127V, 60Hz, 4000K PARA EL ÁREA DE VENTANAS EXTERIORES; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (PZA 4)  
IE.21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EMPOTRABLE A PISO DE 6 U 8 PULGADAS DE DIÁMETRO DE LA MARCA TECNOLITE; CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. (PZA 4)

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 118,605.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 118,605.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 118,605.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D) \$ 118,605.00
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 18,976.80
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 1,482.56
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 136,099.24

R.2a7/49XK0V115B76EDJUZKXQ9/FACT69G5TV9D,AY8E DFR8YGB5CE4=

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁX AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA  
 JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE  
 MARTINEZ ULLOA" EN TEPIC,  
 NAYARIT.**

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce  
 de León

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
 SERVICIOS**

Ing. Julio César Hernández Valencia,  
 Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

Manuel Airada Frausto

Manuel Airada Frausto

R.224/193XCVIIIBJ6EJUZKXQ97AIG769GB5TV9D,AY8E DFR8Y8J5CE4=